

SÍLABO DE LEGISLACIÓN E INSERCION LABORAL

I. INFORMACIÓN GENERAL

Carrera Profesional : Contabilidad

Módulo:Formación y OrientaciónUnidad Didáctica:Legislación e Inserción Laboral

Créditos:2Semestre Académico:VINº de Horas Semanal:3Nº de Horas Semestral:54

II. COMPETENCIA DE LA CARRERA PROFESIONAL

Planifica, organiza, verifica y registra las operaciones económicas y financieras de las entidades públicas y privadas en función de su actividad de acuerdo al sistema de contabilidad y a la legislación vigente.

III. CAPACIDAD TERMINAL Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Capacidad Terminal:		Criterios de Evaluación	
Reconocer, interpretar y aplicar el marco legal que describe los derechos y obligaciones en las relaciones laborales para utilizar los procedimientos de inserción en el mercado laboral y las posibilidades de empleo.	es en las	 Interpreta, utiliza y valora las fuentes básicas de información del Derecho Laboral examinando los deberes y derechos que involucren a las partes. 	
		 Valora y establece rasgos como profesional y asume con responsabilidad y respeto la búsqueda de empleo e inserción en el mercado laboral. 	



IV. ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y CONTENIDOS BÁSICOS

Semanas	Elementos de capacidad	Actividades de aprendizaje	Contenidos Básicos	Tareas previas
1		N° 1 Presentación de la Unidad Didáctica	Introducción	Análisis del Sílabo.
2	Reconocer el marco legal que describe los derechos y obligaciones en las relaciones laborales.	№ 2 Normas legales laborales.	Normas laborales referidas a los derechos y deberes del trabajador y empleador:	Lluvia de ideas, consolidación inicial, motivación y desarrollo
3	Aplicar las normas legales en la jornada y horario de trabajo.	Nº 3 Los derechos laborales: Jornada y horario de trabajo.	Jornada de trabajo Horario de trabajo	de la sesión.
4	ldentificar los derechos de los trabajadores en los descansos remunerados y vacaciones.	Nº 4 Derechos de los trabajadores: Descansos remunerados y vacaciones.	Descansos remunerados.Vacaciones	Lluvia de ideas sobre los derechos laborales de jornada y horario de trabajo
	ldentificar los derechos de los			Exploración de los saberes previos acerca de descansos
5	trabajadores en la remuneración mínima vital y	N° 5 Normas legales laborales:	Remuneración mínima vital	remunerados y vacaciones.
	gratificaciones.	Remuneración mínima vital y gratificaciones.	Gratificaciones	Lluvia de ideas sobre la remuneración mínima vital y gratificaciones.
6	ldentificar cuando corresponde	Nº G	Animonita familia	J
0	la asignación familiar y bonificación por tiempo de	Derechos de los trabajadores:	Asignación familiar	Exploración de los saberes
	servicios.	Asignación familiar Bonificación por tiempo de servicios.	Bonificación por tiempo de servicios	previos sobre la asignación familiar y bonificación por tiempo de servicio.
7	ldentificar el derecho de la	Nº 7		Recopilación de saberes
	compensación por tiempo de servicio.	La compensación por tiempo de servicio.	Compensación por tiempo de servicio	previos respecto a la compensación por tiempo de servicios.
8-9	ldentificar el derecho de los trabajadores de la participación en las utilidades de la empresa.	Nº 8 Derecho de los trabajadores: Participación en las utilidades de la empresa	Participación de las utilidades de la empresa.	Retroalimentación recojo de saberes previos sobre la participación de las utilidades de la empresa.
		Nº 9		
10	ldentifica la aplicación de la Ley de Fomento y Promoción del Empleo.	Nº 10 Ley de Fomento del Empleo.	 Ley de Fomento y Promoción del Empleo: D.S. № 005-95-TR Principios fundamentales Ámbito de aplicación y ejecución : 	Lectura de Capítulos específicos de la Ley de Fomento y Promoción del Empleo.
			Capítulo I De la formación Laboral Juvenil	



- 44	Conocer la normatividad de las	Nº 11	P	[l:4 d lk
"			Capítulo II De las prácticas Pre	Exploración de los saberes
	Prácticas Pre Profesionales.	Práctica Pre y Profesionales.	Profesionales	previos respecto a las
				prácticas Pre Profesionales.
			Mercado Laboral:	
	ldentificar e investigar el	Nº 12	Oferta, demanda laboral y perspectivas del	Investiga la realidad actual del
12	mercado laboral de su Carrera Profesional.	El mercado laboral	entorno.	mercado laboral.
			Aspectos básicos del FODA y marketing	Elabora su FODA personal.
13	Elaborar su FODA y marketing	Nº 13	personal para la inserción laboral.	·
16	personal	FODA y marketing personal.	pur buriar par a ra mour bion rabbi ai.	
	personal	Took y markoting portonia.	Búsqueda de empleo: fuentes de orientación	Participa en la organización de
14	Identificar recursos para la	Nº 14	y asesoría de mecanismos de selección.	la actividad.
17	búsqueda de empleo	Taller Búsqueda de empleo –	y 83630118 06 111668111311103 06 3616661011.	ia actividad.
	Dazdasaa as suibisa	Ministerio de Trabajo		
15	Aplicar el perfil profesional para	Millisterio de Trabajo	Perfil profesional, ocupacional y demanda	Investiga acerca del perfil
10	la inserción laboral.	Nº 15	laboral.	
	ia insercion laboral.	·· ·=		profesional y la demanda
		Perfil profesional	Emprendimiento: Concepto, características	laboral.
			y alcances.	Nil: d
16-17	Dl:(l		Currículum vitae	Recopilación de saberes
10-17	Realizar su currículum y	Nº 16-17		previos respecto al
	conocer el proceso de selección	Proceso de selección de	Entrevista	currículum vitae, entrevista y
	de personal.	personal	Pruebas psicológicas	pruebas psicológicas.
		Nº 18		
18		EVALUACIÓN DE RECUPERACIÓN		

V. METODOLOGÍA

Para el desarrollo de la Unidad Didáctica se aplicará los siguientes procedimientos didácticos:

- Clases Teóricas: con exposición del Docente y la participación activa de los estudiantes.
- Prácticas: Se aplicará casuísticas para ser trabajados en equipo de trabajo y otros en forma individual
- Intervenciones Orales: De aplicación de casos.

VI. EVALUACIÓN

- La escala de calificación es vigesimal y el calificativo mínimo aprobatorio es trece (13). En todos los casos la fracción 0.5 o
 más se considera como una unidad a favor del estudiante.
- El estudiante que en la evaluación de una o más Capacidades Terminales programadas en la Unidad Didáctica, obtenga nota desaprobatoria entre diez (10) y doce (12), tiene derecho a participar en el proceso de recuperación programado.
- El estudiante que después de realizado el proceso de recuperación obtuviera nota menor a trece (13), en una o más capacidades terminales de una Unidad Didáctica, desaprueba la misma, por tanto repite la Unidad Didáctica.
- El estudiante que acumulara inasistencias injustificadas en número igual o mayor al 30% del total de horas programadas en la Unidad Didáctica, será desaprobado en forma automática, sin derecho a recuperación.



VII. RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS /BIBLIOGRAFÍA

Impresos

- Angulo Jorge. Manual de Legislación Laboral
- Bendezú, Guillermo. Nuevo Tratado de Legislación Laboral

Digitales (Páginas WEB)

- www/mintra.gob.pe
- www/monografías.com
- www/gestiopolis.com